Etapas del Plan de Acción de Zona Escolar

La planeación de la zona escolar es una herramienta que posibilita que la supervisión tome decisiones y proporcione los apoyos necesarios en los procesos de mejora iniciados en los Centros de Educación Inicial. Además contribuye a la organización y programación de las acciones académicas y administrativas que deben realizarse en un plazo establecido. Por tanto es el eje que orienta la acción académica de la supervisión.

Características de la Planeación:

- Abierta y flexible: Brindar apoyo y asistencia académica diferenciada a los CEI, relacionado con los ritmos y necesidades pedagógicas de directoras y agentes educativos.
- <u>Práctica contextualizada:</u> Reconoce la importancia de las necesidades de los agentes educativos ya sea formación profesional, organización administrativa de materiales y recursos humanos y financieros.
- Incluyente y articuladora: Articularlo con la aplicación de programas y proyectos que beneficien la práctica educativa y al logro de los propósitos del MAEI.
- <u>De duración y variable</u>: Considerar la naturaleza de las prioridades y condiciones del Sistema Básico de Mejora Educativa de la Educación Inicial, necesidades y dificultades que se presentan.

Tomado de Orientaciones técnicas para fortalecer la acción académica de la supervisión SEP 2006.

Etapas de la planeación de la zona y elementos básicos para su diseño.

Independientemente de la denominación con la cual se identifique a la planeación de la zona, se mencionan los elementos básicos con los cuales se diseña, así como las diferentes etapas de su construcción.

Formulación, que considera:

1. Autoevaluación inicial o diagnóstico.-

Identifica fortalezas y debilidades, presenta un panorama del estado actual de los Centros de Educación Inicial de la zona y de los servicios que

proporciona la supervisión, la participación de sus integrantes, así como la responsabilidad por los resultados.

2. Diseño del plan de trabajo.-

Considera cuando menos algunos de los siguientes elementos: Misión, visión, objetivos o propósitos, metas e indicadores, actividades y responsables, calendario o cronograma de trabajo.

3. Implementación.-

Implica divulgar y validar el plan de acción de la zona; aplicar el plan, considerando los periodos establecidos y determinar los criterios e instrumentos para la evaluación.

4. Evaluación.-

Lleva a cabo la evaluación de las acciones previstas; en su caso ajustar el plan y elaborar un informe de resultados o rendición de cuentas.

Incluir el programa de visitas que el equipo de supervisión junto con directoras elaboran, a fin de proporcionar atención a los CEI, mismo que se aplicará durante el ciclo escolar y será el medio esencial a través del cual se lleven a cabo las actividades planificadas.

Orientación para la formulación del Plan de Acción

La elaboración del Plan de acción de la zona es responsabilidad del equipo de supervisión, aunque también contribuyen de manera importante las directoras de los CEI. Por ello, a partir de las características y condiciones institucionales de la supervisión, hay por lo menos dos momentos de construcción del Plan.

· Primero.-

La planeación se formula con la participación de los integrantes que conforman la supervisión y presenta a las directoras de los CEI. Es aquí donde se establecen acuerdos y compromisos internos, que se delegan.

Se distribuyen tareas a los integrantes del equipo y se establecen estrategias para garantizar el funcionamiento regular de los CEI que conforman la zona escolar.

Segundo.-

La planeación se enriquece con la participación de las directoras. Se establecen prioridades, necesidades y dificultades identificadas en los Centros y se consideran aquellas que no fueron consideradas.

Así el equipo de supervisión contará con una plataforma sólida sobre la cual puede otorgar y gestionar una asistencia académica pertinente, oportuna y relevante de manera sistemática y organizada a fin de contribuir a la mejora del logro educativo de los CEI de la zona escolar.

Tomado del Diplomado "Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos" Módulo 8. Las funciones de la supervisión en relación con la mejor continua de las escuelas: planear, diagnosticar, intervenir.